



CONSEJO TECNICO DE ASISTENCIA MEDICO SOCIAL - CTAMS

ANÁLISIS DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA

I Trimestre - 2020



CONSEJO TECNICO DE ASISTENCIA MEDICO SOCIAL - CTAMS

1. MARCO GENERAL

1.1. Marco Jurídico

- El Consejo Técnico de Asistencia Médico Social es un ente adscrito al Ministerio de Salud, fue creado mediante Ley No. 5395: **Ley General de Salud**, del 30 de octubre de 1973, publicada en La Gaceta No. 222, del 24 de noviembre de 1973.

1.2. Marco Normativo

- Ley No. 5395: **Ley General de Salud**, del 30 de octubre de 1973, publicada en La Gaceta No. 222, del 24 de noviembre de 1973.
- Ley No.5412: **Ley Orgánica del Ministerio de Salud**, del 8 de noviembre de 1973, publicada en La Gaceta No.12, del 18 de enero de 1974.
- Ley No. 8718: **Ley Autorización para el cambio de nombre de la Junta de Protección Social y establecimiento de la distribución de rentas de las loterías nacionales**, del 17 de febrero del 2009, publicada en el Alcance No. 9, de La Gaceta No. 34, del 18 de febrero del 2009.

1.3. Fuentes de Recursos

- Ley No. 8718: **Ley Autorización para el cambio de nombre de la Junta de Protección Social y establecimiento de la distribución de rentas de las loterías nacionales**.

CONSEJO TECNICO DE ASISTENCIA MEDICO SOCIAL - CTAMS

- Ley de Presupuesto de Gobierno de la República

A continuación, se detalla la codificación de las fuentes de financiamiento:

Código	Descripción
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
001.009	Transferencias de Gobierno Río Azul
001.019	Transferencias de JPS Ley 8718
FINANCIAMIENTO	
921.001	Superávit Específico CTAMS
921.003	Superávit Específico CTAMS - JPS
921.022	Superávit Específico CTAMS - Fondo Global

Fuente: Área de Presupuestación, Custodia y Normalización.

1.4. Marco Estratégico

1.4.1. Objetivo

Conocer y aprobar las necesidades de financiamiento para planes programas y proyectos en promoción de la salud y provisión de servicios que presente el Ministerio de Salud, bajo los principios de transparencia, equidad, éticos y legales.

1.4.2. Misión

Apoyar mediante la captación y distribución de recursos, el financiamiento y ejecución de estrategias, programa y proyecto de promoción de la salud y provisión de servicios que desarrolla el Ministerio de Salud a través de sus



CONSEJO TECNICO DE ASISTENCIA MEDICO SOCIAL - CTAMS

unidades organizativos para la protección y mejoramiento de la salud de la población.

1.4.3. Visión

Ser una entidad adscrita con personería jurídica instrumental apoyada en la organización del Ministerio de Salud, para captar y distribuir los recursos definidos conforme a las leyes: así como coadyuvar en el logro de sus objetivos y metas al Ente Rector del Sector Salud.

1.4.4. Política

Gestionar nuevos recursos que permitan apoyar los planes, programas y proyectos en promoción de la salud y provisión de servicios del Ministerio de Salud.

1.4.5. Prioridad

Gestionar nuevos recursos que permitan apoyar los planes, programas y proyectos en promoción de la salud y provisión de servicios del Ministerio de Salud.

1.5. Aspectos Estratégicos Institucionales

1.5.1. Estructura Programática



CONSEJO TECNICO DE ASISTENCIA MEDICO SOCIAL - CTAMS

Responsable del Organismo Presupuestario:

Dr. Daniel Salas Peraza, Ministro de Salud

Programa: 630 Gestión Intrainstitucional

1.5.2. Presupuesto aprobado

Nombre del programa	Presupuesto Aprobado	Participación Relativa
630 Gestión Intrainstitucional	2.606.114.000,00	100%
Total recursos	2.606.114.000,00	100%

2. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

2.1. Comentarios Generales sobre los ingresos

El Consejo Técnico de Asistencia Médico Social-CTAMS, tiene un presupuesto aprobado de ingresos por la suma **¢2.606.114.000,00** de lo cual se recibió al 31 de marzo de 2020 el monto de **¢364.439.603,18** que equivale a una ejecución del **14%** del total presupuestado.

Durante el primer trimestre se ha recibido ingresos por un monto de **¢364.439.603,18**. A continuación, se detallan los ingresos recibidos por partida:

1.4.1.5.00.00.0.0.000 Transferencias corrientes de empresas públicas no financieras

Se recibió de la Junta de Protección Social, Ley 8718 en el primer trimestre, la suma de **¢159.083.652,45** ejecutando un **13%**, para financiar programas públicos de salud preventiva, los cuales son transferidos al Fideicomiso 872 MS-CTAMS-BNCR para su ejecución.

El superávit certificado para el cierre del 2019 no se ha incorporado al presupuesto del CTAMS, se está a la espera de la respuesta de la Autoridad Presupuestaria, sobre la reconsideración a la aplicación de la regla fiscal, que está deteniendo la ejecución del presupuesto, una vez definido este tema se tomará la decisión si se incorpora o no el superávit a partidas del gasto o se mantienen en la partida 9 Sumas sin asignación Presupuestaria, para utilizar en un futuro.

CONSEJO TECNICO DE ASISTENCIA MEDICO SOCIAL - CTAMS

CONSEJO TECNICO DE ASISTENCIA MEDICO SOCIAL (CTAMS)									
EJECUCION DE INGRESOS AL 31 DE MARZO DEL 2020									
(Expresado en colones)									
CODIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO	MODIFICACIONES EXTERNAS	PRESUPUESTO APROBADO	I TRIMESTRE	INGRESOS REALES	SALDO DISPONIBLE	% EJECUCION
100000000000	Ingresos Corrientes	2.606.114.000,00	0,00	0,00	2.606.114.000,00	159.083.652,45	159.083.652,45	2.447.030.347,55	6,10%
140000000000	Transferencias Corrientes	2.606.114.000,00	0,00	0,00	2.606.114.000,00	159.083.652,45	159.083.652,45	2.447.030.347,55	6,10%
141000000000	Transferencias Corrientes de Sector Público	2.606.114.000,00	0,00	0,00	2.606.114.000,00	159.083.652,45	159.083.652,45	2.447.030.347,55	6,10%
141100000000	Transferencias Corrientes Gobierno Central	1.412.500.000,00	0,00	0,00	1.412.500.000,00	0,00	0,00	1.412.500.000,00	0,00%
141100000001	Transferencias Corrientes Gobierno Central	1.412.500.000,00	0,00	0,00	1.412.500.000,00	0,00	0,00	1.412.500.000,00	0,00%
141100000001009	Transferencias Corrientes de Gobierno Central Río Azúl	1.412.500.000,00	0,00	0,00	1.412.500.000,00	0,00	0,00	1.412.500.000,00	0,00%
141500000000	Transf. Corrientes Emp Públicas No Financieras	1.193.614.000,00	0,00	0,00	1.193.614.000,00	159.083.652,45	159.083.652,45	1.034.530.347,55	13,33%
141500000001	Transf. Corrientes Emp Públicas No Financieras	1.193.614.000,00	0,00	0,00	1.193.614.000,00	159.083.652,45	159.083.652,45	1.034.530.347,55	13,33%
141500000001019	Transferencias Corrientes de empresas públicas no financieras JPS Ley No. 8718	1.193.614.000,00	0,00	0,00	1.193.614.000,00	159.083.652,45	159.083.652,45	1.034.530.347,55	13,33%
300000000000	Financiamiento	0,00	0,00	0,00	0,00	205.355.950,73	205.355.950,73	-205.355.950,73	0,00%
330000000000	Recursos de Vigencias Anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00	205.355.950,73	205.355.950,73	-205.355.950,73	0,00%
3320000000921	Superavit Especifico	0,00	0,00	0,00	0,00	205.355.950,73	205.355.950,73	-205.355.950,73	0,00%
3320000000921003	Superavit Especifico Ctams-Jps	0,00	0,00	0,00	0,00	204.665.853,73	204.665.853,73	-204.665.853,73	0,00%
3320000000921022	Superavit Especifico Ctams- Fondo Global	0,00	0,00	0,00	0,00	690.097,00	690.097,00	-690.097,00	0,00%
TOTAL EJECUCION INGRESOS		2.606.114.000,00	0,00	0,00	2.606.114.000,00	364.439.603,18	364.439.603,18	2.241.674.396,82	13,98%

Fuente: Ejecución Presupuestaria al 31 de marzo del 2020, SIAF.



CONSEJO TECNICO DE ASISTENCIA MEDICO SOCIAL - CTAMS

2.2. Comentarios sobre la ejecución de los egresos

Al 31 de marzo de 2020 el Consejo Técnico de Asistencia Médico Social no ha ejecutado ningún gasto, esto debido a que existe una certificación por parte de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria – STAP en el que indica el incumplimiento de la regla fiscal en el presupuesto 2020, por lo cual la Contraloría General de la República solicitó ajustar el presupuesto a la regla fiscal y esto no se ha hecho, en razón de que el CTAMS considera que la regla fiscal no ha sido aplicada de forma correcto, ya que se consideró la transferencia corriente a recibir del Ministerio de Salud como gasto corriente que afecta la regla fiscal, pero esta transferencia ya había sido sujeta de la aplicación de la regla fiscal en el Presupuesto del Ministerio de Salud.

En razón de lo indicado, se solicitó a la STAP que se reconsidere la forma en que se aplicó la regla fiscal, ya que de no poder recibir la transferencia del Ministerio de Salud no se podría hacer frente al contrato con el proveedor que realiza las obras del cierre técnico del antiguo Relleno Sanitario de Río Azul, esta situación ha impedido que el CTAMS reciba los recursos del Ministerio de Salud y los pueda ejecutar en transferencias hacia el Fideicomiso 872 MS-CTAMS-BNCR, y que este los ejecute en el contrato indicado.

CONSEJO TECNICO DE ASISTENCIA MEDICO SOCIAL - CTAMS

CONSEJO TECNICO DE ASISTENCIA MEDICO SOCIAL EJECUCION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS AL 31 DE MARZO DEL 2020 (Expresado en colones)									
CODIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUP. EXT. Y MODIFIC. EXT.	MODIFIC. INTERNAS Y TRANSFERENCIAS	PRESUPUESTO APROBADO	I TRIMESTRE	EGRESOS REALES	SALDO DISPONIBLE	% EJECUCION
6	Transferencias corrientes	2.606.114.000,00	0,00	0,00	2.606.114.000,00	0,00	0,00	2.606.114.000,00	0,00%
6.01	Transferencias corrientes corrientes al sector público	2.606.114.000,00	0,00	0,00	2.606.114.000,00	0,00	0,00	2.606.114.000,00	0,00%
6.01.02	Transferencias corrientes a órganos desconcentrados	150.000.000,00	0,00	0,00	150.000.000,00	0,00	0,00	150.000.000,00	0,00%
6.01.02	Transferencias corrientes a órganos desconcentrados - INCIESA	150.000.000,00	0,00	0,00	150.000.000,00	0,00	0,00	150.000.000,00	0,00%
6.01.08	Fondos en Fideicomiso para gasto corriente	2.456.114.000,00	0,00	0,00	2.456.114.000,00	0,00	0,00	2.456.114.000,00	0,00%
6.01.08	Fondos en Fideicomiso para gasto corriente- Fideicomiso 872 (JIPS -8718)	2.456.114.000,00	0,00	0,00	2.456.114.000,00	0,00		2.456.114.000,00	0,00%
TOTAL		2.606.114.000,00	0,00	0,00	2.606.114.000,00	0,00	0,00	2.606.114.000,00	0,00%

Fuente: Ejecución Presupuestaria al 31 de marzo del 2020, SIAF.



CONSEJO TECNICO DE ASISTENCIA MEDICO SOCIAL - CTAMS

Realizado por:

Licda. Marcela Rodríguez Gómez

Analista

Revisado y aprobado por:

Lic. Adrian Vega Navarro, MBA

Jefe a.i. Unidad Financiera